



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, junio trece (13) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
INSTAURADO POR BANCOLOMBIA S.A. CONTRA REINALDO
ARIAS MEJÍA RADICACIÓN No.2019-00259-00.-**

Conforme a lo solicitado por la apoderada especial de Bancolombia, se reconoce al FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO REINTEGRA CARTERA como cesionario de los derechos del crédito aquí cobrado por BANCOLOMBIA S.A. en la forma y términos del escrito de cesión.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83557a4e49ebbcc6622bad6eab2bbb6a23014a2a73f23b814082aafec6c650e3**

Documento generado en 13/06/2022 06:30:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>